

PROBLEMAS SOCIALES

El maquinismo mata la mano de obra

La solución del problema debe buscarse en la disminución de horas de trabajo, no de una jornada, sino de una vida

Todos los técnicos en Economía Social y Política se preocupan actualmente del problema del paro forzoso. La crisis económica actual ha puesto de manifiesto una verdad, que había llegado a olvidarse: «Como la producción está limitada por las necesidades del consumo, es una locura pretender aumentarla indefinidamente, y la maquinaria, cada vez más perfeccionada, mata la mano de obra y engendra el paro forzoso».

Seguramente que nadie ha de pensar en el retroceso, techando el progreso de una pluma; pero precisa encontrar una solución conciliadora. Todo, naturalmente, hace pensar en la reducción de las horas de trabajo, como medio más simple de asegurar ocupación a todo el mundo, dentro de los límites de una producción razonable.

Pero entonces surge un inconveniente muy difícil de vencer. Los Sindicatos obreros reclaman la disminución de horas de trabajo sin bajar los salarios, y los patronos se ven obligados a hacer notar que el resultado sería un alza considerable del costo de la vida.

El principio es cierto; pero la dificultad podría vencerse organizando la restricción, «no reduciendo las horas de trabajo en cada jornada, sino el conjunto de horas de trabajo en la vida de cada trabajador».

Dentro del desorden económico actual muchas plazas están ocupadas por hombres demasiado jóvenes o demasiado viejos, que, retirados del ejército de trabajadores, harían desaparecer el paro forzoso.

De tal forma, el excedente de mano de obra sobrante a causa del progreso del maquinismo, estaría compensado por la retirada de los elementos viejos, que, naturalmente, habrían de ser los primeros en encontrar excelente la fórmula, a condición de que, en verdad, se les asegurasen pensiones suficientes para sus medios de vida.

Muy bien, se dirá; pero ¿con qué dinero se cuenta para crear tantas rentistas?

Basta con hacer referencia a las cifras del presupuesto bruto para encontrar la respuesta. Nuestros vecinos han gastado millares de millones en distribuir socorros a los parados, y entre ellos a gentes a quienes se ha inculcado el amor a la holganza. Con las rentas de capitales tan enormes hubiesen podido asegurar el retiro a todos los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años, descomulgando así sus mercados de la mano de obra sobrante. En lugar del socorro de asistencia debieron organizar la provisión para el socorro. En vez de malgastar en fondos perdidos, debieron colocar capitales de reserva.

En Francia, donde cada cual siente la inquietud del porvenir, que provoca el ahorro, desde hace mucho tiempo marchamos por este camino.

Muchos se convierten en funcionarios, entrando en ferrocarriles y en las grandes administraciones, públicas y privadas, no por los salarios que ganan, sino en previsión del retiro que asegurará su vejez.

Para otros, el Estado ha creado la Caja Nacional de Retiro. La iniciativa privada creó, igualmente, numerosas Cajas, que permiten a los patronos rejuvenecer su personal, sin sufrir el temor angustioso de hundir en la miseria a viejos servidores.

Desgraciadamente, la ley sobre seguros sociales, que hubiese debido coronar su obra; no ha hecho otra cosa que poner frente a esas iniciativas, colocando bajo su tutela las cajas privadas, y, por otra parte, olvidando el seguro de vejez, al que no consagra la tercera parte de las cotizaciones, y destinando la mayor cantidad al seguro de enfermedades que jamás hubiera debido salir del cuadro de las mutualidades y de la asistencia pública.

Por tales razones, los seguros sociales no podrán conceder más que pensiones mínimas, una migaja de pensión, insuficiente para que el viejo trabajador pueda tener una esperanza de reposo, y además, sólo prevenir la edad de sesenta y cinco años; es decir, demasiado tarde para que la retirada del trabajo pueda servir de regulador dentro del término necesario considerado por los economistas.

Ciertamente, la realización práctica de tal obra está erizada de dificultades y no podría producir efectos útiles más que en un lapso de tiempo bastante largo. No presenta el mismo carácter de urgencia para un país como Francia, cuya débil natalidad le obliga a practicar una política de inmigración, que para otros países saturados de mano de obra, como Inglaterra y Alemania.

Pero es preciso afirmar el principio, a fin de que su aplicación pueda estudiarse reposadamente y su puesta en práctica con la prudencia que conviene siempre aportar a los asuntos serios.

En cuanto a la ventaja de la generalización del sistema de retiro obligatorio a los sesenta y cinco años, es evidente para la descomulgación de la mano de obra y también bajo el punto de vista social y humanitario, ya que la sociedad se conduce como madrastra inhumana, obligando a extenuarse en el tall, r, hasta el último instante, a hombres gotados en su servicio o minados sórdidamente por las enfermedades.

También sería de orden práctico, siendo evidente que los retirados no se perderían por completo para la producción, ya que muchos se retirarían al campo, donde podrían dedicarse a pequeños cultivos. El ejemplo que nos ofrecen nuestras poblaciones costeras está lleno de enseñanzas. En Bretaña, la diferencia salta a la vista, entre la miseria del aldeano del interior, forzado a vivir penosamente de un suelo pobre, y el bienestar de los cultivadores del litoral, que casi todos son alistados marítimos, retirados jóvenes que han contado con recursos que les permitieron un cultivo mejor que aumentó la producción de sus tierras.

No tengamos miedo a las grandes ideas y a las fórmulas constructivas. En una política económica y social valiente, previsor, abierta ampliamente hacia el porvenir, encontramos el mejor remedio contra las propagandas demagógicas de aquellos que explotan políticamente la miseria del pueblo.

El camino está abierto a los hombres de buena voluntad. (De «Le Matin»)

gatorio a los sesenta y cinco años, es evidente para la descomulgación de la mano de obra y también bajo el punto de vista social y humanitario, ya que la sociedad se conduce como madrastra inhumana, obligando a extenuarse en el tall, r, hasta el último instante, a hombres gotados en su servicio o minados sórdidamente por las enfermedades.

También sería de orden práctico, siendo evidente que los retirados no se perderían por completo para la producción, ya que muchos se retirarían al campo, donde podrían dedicarse a pequeños cultivos. El ejemplo que nos ofrecen nuestras poblaciones costeras está lleno de enseñanzas. En Bretaña, la diferencia salta a la vista, entre la miseria del aldeano del interior, forzado a vivir penosamente de un suelo pobre, y el bienestar de los cultivadores del litoral, que casi todos son alistados marítimos, retirados jóvenes que han contado con recursos que les permitieron un cultivo mejor que aumentó la producción de sus tierras.

No tengamos miedo a las grandes ideas y a las fórmulas constructivas. En una política económica y social valiente, previsor, abierta ampliamente hacia el porvenir, encontramos el mejor remedio contra las propagandas demagógicas de aquellos que explotan políticamente la miseria del pueblo.

El camino está abierto a los hombres de buena voluntad. (De «Le Matin»)

gatorio a los sesenta y cinco años, es evidente para la descomulgación de la mano de obra y también bajo el punto de vista social y humanitario, ya que la sociedad se conduce como madrastra inhumana, obligando a extenuarse en el tall, r, hasta el último instante, a hombres gotados en su servicio o minados sórdidamente por las enfermedades.

También sería de orden práctico, siendo evidente que los retirados no se perderían por completo para la producción, ya que muchos se retirarían al campo, donde podrían dedicarse a pequeños cultivos. El ejemplo que nos ofrecen nuestras poblaciones costeras está lleno de enseñanzas. En Bretaña, la diferencia salta a la vista, entre la miseria del aldeano del interior, forzado a vivir penosamente de un suelo pobre, y el bienestar de los cultivadores del litoral, que casi todos son alistados marítimos, retirados jóvenes que han contado con recursos que les permitieron un cultivo mejor que aumentó la producción de sus tierras.

No tengamos miedo a las grandes ideas y a las fórmulas constructivas. En una política económica y social valiente, previsor, abierta ampliamente hacia el porvenir, encontramos el mejor remedio contra las propagandas demagógicas de aquellos que explotan políticamente la miseria del pueblo.

El camino está abierto a los hombres de buena voluntad. (De «Le Matin»)

gatorio a los sesenta y cinco años, es evidente para la descomulgación de la mano de obra y también bajo el punto de vista social y humanitario, ya que la sociedad se conduce como madrastra inhumana, obligando a extenuarse en el tall, r, hasta el último instante, a hombres gotados en su servicio o minados sórdidamente por las enfermedades.

También sería de orden práctico, siendo evidente que los retirados no se perderían por completo para la producción, ya que muchos se retirarían al campo, donde podrían dedicarse a pequeños cultivos. El ejemplo que nos ofrecen nuestras poblaciones costeras está lleno de enseñanzas. En Bretaña, la diferencia salta a la vista, entre la miseria del aldeano del interior, forzado a vivir penosamente de un suelo pobre, y el bienestar de los cultivadores del litoral, que casi todos son alistados marítimos, retirados jóvenes que han contado con recursos que les permitieron un cultivo mejor que aumentó la producción de sus tierras.

No tengamos miedo a las grandes ideas y a las fórmulas constructivas. En una política económica y social valiente, previsor, abierta ampliamente hacia el porvenir, encontramos el mejor remedio contra las propagandas demagógicas de aquellos que explotan políticamente la miseria del pueblo.

El camino está abierto a los hombres de buena voluntad. (De «Le Matin»)

gatorio a los sesenta y cinco años, es evidente para la descomulgación de la mano de obra y también bajo el punto de vista social y humanitario, ya que la sociedad se conduce como madrastra inhumana, obligando a extenuarse en el tall, r, hasta el último instante, a hombres gotados en su servicio o minados sórdidamente por las enfermedades.

También sería de orden práctico, siendo evidente que los retirados no se perderían por completo para la producción, ya que muchos se retirarían al campo, donde podrían dedicarse a pequeños cultivos. El ejemplo que nos ofrecen nuestras poblaciones costeras está lleno de enseñanzas. En Bretaña, la diferencia salta a la vista, entre la miseria del aldeano del interior, forzado a vivir penosamente de un suelo pobre, y el bienestar de los cultivadores del litoral, que casi todos son alistados marítimos, retirados jóvenes que han contado con recursos que les permitieron un cultivo mejor que aumentó la producción de sus tierras.

No tengamos miedo a las grandes ideas y a las fórmulas constructivas. En una política económica y social valiente, previsor, abierta ampliamente hacia el porvenir, encontramos el mejor remedio contra las propagandas demagógicas de aquellos que explotan políticamente la miseria del pueblo.

El camino está abierto a los hombres de buena voluntad. (De «Le Matin»)

gatorio a los sesenta y cinco años, es evidente para la descomulgación de la mano de obra y también bajo el punto de vista social y humanitario, ya que la sociedad se conduce como madrastra inhumana, obligando a extenuarse en el tall, r, hasta el último instante, a hombres gotados en su servicio o minados sórdidamente por las enfermedades.

También sería de orden práctico, siendo evidente que los retirados no se perderían por completo para la producción, ya que muchos se retirarían al campo, donde podrían dedicarse a pequeños cultivos. El ejemplo que nos ofrecen nuestras poblaciones costeras está lleno de enseñanzas. En Bretaña, la diferencia salta a la vista, entre la miseria del aldeano del interior, forzado a vivir penosamente de un suelo pobre, y el bienestar de los cultivadores del litoral, que casi todos son alistados marítimos, retirados jóvenes que han contado con recursos que les permitieron un cultivo mejor que aumentó la producción de sus tierras.

No tengamos miedo a las grandes ideas y a las fórmulas constructivas. En una política económica y social valiente, previsor, abierta ampliamente hacia el porvenir, encontramos el mejor remedio contra las propagandas demagógicas de aquellos que explotan políticamente la miseria del pueblo.

El camino está abierto a los hombres de buena voluntad. (De «Le Matin»)

gatorio a los sesenta y cinco años, es evidente para la descomulgación de la mano de obra y también bajo el punto de vista social y humanitario, ya que la sociedad se conduce como madrastra inhumana, obligando a extenuarse en el tall, r, hasta el último instante, a hombres gotados en su servicio o minados sórdidamente por las enfermedades.

También sería de orden práctico, siendo evidente que los retirados no se perderían por completo para la producción, ya que muchos se retirarían al campo, donde podrían dedicarse a pequeños cultivos. El ejemplo que nos ofrecen nuestras poblaciones costeras está lleno de enseñanzas. En Bretaña, la diferencia salta a la vista, entre la miseria del aldeano del interior, forzado a vivir penosamente de un suelo pobre, y el bienestar de los cultivadores del litoral, que casi todos son alistados marítimos, retirados jóvenes que han contado con recursos que les permitieron un cultivo mejor que aumentó la producción de sus tierras.

No tengamos miedo a las grandes ideas y a las fórmulas constructivas. En una política económica y social valiente, previsor, abierta ampliamente hacia el porvenir, encontramos el mejor remedio contra las propagandas demagógicas de aquellos que explotan políticamente la miseria del pueblo.

EL HOMENAJE DE LOS MAESTROS A LORETO Y CHICOTE



MADRID. — Comisión de maestros de las escuelas nacionales, que rindieron un homenaje de cariño a los actores Loreto Prado y Chicote.

La actualidad política

Se ha aplicado la Ley de Defensa de la República a los capitanes Elio y Serrato, los cuales han sido confinados a un pueblecito de Lugo

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación dijo a los informadores que había sido ya aplicada la Ley de Defensa de la República a los capitanes Elio y Serrato, de Artillería y Caballería, respectivamente. Dichos militares han sido confinados a Fonsagrada (Lugo), por haber lanzado gritos subversivos en San Sebastián.

El profesorado de las Normales

Madrid 29.—Por disposición que publica hoy la «Gaceta» se establece que todas las vacantes de profesores numerarios de las Escuelas Normales que se produzcan en adelante serán anunciadas en turno de traslado entre profesores numerarios de dichas escuelas.

La sustitución del personal religioso por el segrar. Lo que dice el ministro de Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública manifestó a los periodistas que con respecto a la sustitución de los religiosos por personal laico en la enseñanza, el único problema que existe y que hay que resolver es la habilitación de ese personal.

El conflicto ferroviario. Habla el ministro de Fomento

Madrid 29.—El ministro de Fomento dijo que la huelga de ferroviarios de Andalucía puede considerarse terminada, habiéndose reintegrado al trabajo la casi totalidad de los huelguistas, salvo algunos agentes y obreros que se aisladamente no lo reanudaron a primera hora de la mañana, pero que lo harán esta tarde.

En la Audiencia

Señalamientos para el día 30 Sala de lo civil.—Tribunal provincial de lo contencioso administrativo: Don Francisco Martínez Galera con la Administración general del Estado, contra resolución del gobernador civil; ponente, señor Morales; abogado, señor Nacher; procurador, señor Sabatel; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial. Sección primera.—Juzgado de Uffier: Contr. Salvador Soto Medina, por homicidio. Tribunal de Jurado. Ponente, señor Palacios; abogado, señor Sánchez; procurador, señor Pérez Buitido; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Orfiva: Contra José Rodríguez Pueras, por lesiones; ponente, señor Luque; abogado, señor Cardell; procurador, señor Oaieva; secretario, señor Alcnso.

Nombramientos Ha sido promovido a magistrado de esta Audiencia Territorial el que lo es de la Provincial, don Manuel Fernández Lasso de la Vega.

A presidente de la Audiencia de Alicante al de la provincial de Almería, don Julián Pizias Miralles. Nombrado magistrado de la Audiencia de Almería a don José Estreña García.

Ha sido promovido a magistrado de esta Audiencia Territorial el que lo es de la Provincial, don Manuel Fernández Lasso de la Vega.

A presidente de la Audiencia de Alicante al de la provincial de Almería, don Julián Pizias Miralles. Nombrado magistrado de la Audiencia de Almería a don José Estreña García.

Ha sido promovido a magistrado de esta Audiencia Territorial el que lo es de la Provincial, don Manuel Fernández Lasso de la Vega.

A presidente de la Audiencia de Alicante al de la provincial de Almería, don Julián Pizias Miralles. Nombrado magistrado de la Audiencia de Almería a don José Estreña García.

Ha sido promovido a magistrado de esta Audiencia Territorial el que lo es de la Provincial, don Manuel Fernández Lasso de la Vega.

Amenazas del señor Bujeda

Madrid 29.—El miembro de la Comisión de Responsabilidades, señor Bujeda, ha sido objeto de algunas amenazas por parte de diversos sujetos para el desconocidos, habiéndose desaparecido de su automóvil una pistola que llevaba en una de las carteras del coche.

La fuga de Rada

El mecánico del «Plus Ultra» ha sido capturado en Sevilla y reingresado en la cárcel

Sevilla 29.—Anoche la policía de tuvo en la calle del Laurel, número 5, al que fué mecánico del «Plus Ultra», Pablo Rada.

En la referida casa se había hallado con nombre supuesto y alegando que era estudiante. Ha reingresado en la cárcel.

Lo que dice el director general de Seguridad

Madrid 29.—El director general de Seguridad, al hablar este medio día con los periodistas, se refirió a la captura del mecánico Pablo Rada, y dijo que también había sido detenido un individuo a quien fundadamente se le supone complicado en los preparativos de la evasión.

Manifestó también que la policía se ha incautado de documentos de interés, entre ellos cartas dirigidas al mecánico desde Madrid, que comprueban que Rada se hallaba en comunicación con determinadas personas que colaboraron en su fuga.

Obran también en poder de la policía cuatro llaves falsas de la celda, de los rastillos y de la enfermería.

Se sospecha acerca de quién es la persona que la ha fabricado, confiándose en su detención.

Terminó diciendo el director general de Seguridad que los dos reclusos que se evadieron en unión de Rada no tardaron en ser capturados.

Señalamientos para el día 30 Sala de lo civil.—Tribunal provincial de lo contencioso administrativo: Don Francisco Martínez Galera con la Administración general del Estado, contra resolución del gobernador civil; ponente, señor Morales; abogado, señor Nacher; procurador, señor Sabatel; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial. Sección primera.—Juzgado de Uffier: Contr. Salvador Soto Medina, por homicidio. Tribunal de Jurado. Ponente, señor Palacios; abogado, señor Sánchez; procurador, señor Pérez Buitido; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Orfiva: Contra José Rodríguez Pueras, por lesiones; ponente, señor Luque; abogado, señor Cardell; procurador, señor Oaieva; secretario, señor Alcnso.

Nombramientos Ha sido promovido a magistrado de esta Audiencia Territorial el que lo es de la Provincial, don Manuel Fernández Lasso de la Vega.

A presidente de la Audiencia de Alicante al de la provincial de Almería, don Julián Pizias Miralles. Nombrado magistrado de la Audiencia de Almería a don José Estreña García.

Ha sido promovido a magistrado de esta Audiencia Territorial el que lo es de la Provincial, don Manuel Fernández Lasso de la Vega.

IMPORTANTE DECRETO

Las horas de trabajo en todas las oficinas públicas serán treinta y nueve semanales, repartidas diariamente entre mañana y tarde. En todos los centros y dependencias de la Administración queda suprimida la mitad del personal que figura en las respectivas plantillas vigentes. Jubilaciones y excedencias forzosas

Madrid 29.—La «Gaceta» publica hoy el siguiente importantísimo decreto:

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos, son días inhábiles o feriados todos los domingos del año, el día 1 de Enero, el 14 de Abril, el 1 de Mayo, el 12 de Octubre y el 25 de Diciembre.

Son días hábiles todos los demás. Cada población podrá fijar otros tres días feriados, en razón a fiestas locales.

Artículo 2.º Las horas de trabajo en todas las oficinas públicas serán treinta y nueve semanales, repartidas diariamente entre mañana y tarde.

El trabajo en las oficinas públicas no comenzará después de las nueve de la mañana, ni terminará después de las siete de la tarde.

El sábado la jornada de trabajo concluirá definitivamente a la una de la tarde.

Artículo 3.º En todos los centros y dependencias de la Administración, quedará suprimida la mitad del personal que figure en las respectivas plantillas vigentes. La reducción se hará por categorías administrativas, suprimiéndose la mitad de las plazas de jefes de Administración y la mitad de las de jefe de Negociado. Igualmente se hará con las categorías de oficiales de Administración y auxiliares.

Artículo 4.º Los funcionarios públicos que lleven más de veinte años de servicios efectivos podrán ser jubilados a su instancia, tomándose como tipo regulador del haber pasivo el sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto vigente.

Las jubilaciones que se soliciten con arreglo al párrafo anterior, se concederán por orden de mayor antigüedad entre los funcionarios solicitantes hasta un número igual al de la supresión de plazas en cada categoría administrativa.

Artículo 5.º Si las jubilaciones solicitadas no alcanzaran el número de la reducción de plantillas decretada en categoría, serán declarados en situación de excedentes forzosa los ochenta por ciento del haber con que figuren actualmente en los presupuestos vigentes, tantos funcionarios como sean menester para completar la amortización del cincuenta por ciento de las plantillas.

Artículo 6.º Los funcionarios que pertenezcan en activo servicio después de la reducción, percibirán un aumento de sueldo del veinte por ciento del haber que actualmente tengan asignado a sus categorías en el presente presupuesto.

Artículo 7.º Quedan suprimidas en los centros y dependencias de la Administración toda clase de gratificaciones, sea cual fuere el servicio que se preste.

Artículo 8.º No se celebrarán cursos u oposiciones para proveer destinos afectados por esta disposición mientras exista personal en situación de excedente.

Los funcionarios declarados en situación de excedencia forzosa irán siendo colocados en las vacantes de su categoría que se produzcan en cualquier centro o dependencia de la Administración.

Quedan exceptuados del párrafo anterior los funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos facultativos o especiales, los cuales habrán de ser destinados a las vacantes que se produzcan en los Cuerpos de su procedencia.

Artículo 9.º Las reglas contenidas en los artículos anteriores no afectan a las carreras judicial, fiscal, consular y diplomática, personal facultativo docente y servicios de Correos que no revistan el carácter de administrativos.

Queda exceptuado de este decreto el personal dependiente del ministerio de la Guerra.

Artículo 10.º Dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», cada ministro procederá a redactar y publicar, previa la aprobación por el Consejo de ministros, un Reglamento de servicios y régimen interior, tanto de las oficinas centrales como de las provinciales y locales.

Los Reglamentos de servicios de serán fijar los plazos para la instrucción y despacho de los expedientes, atendiendo irremisiblemente a la siguiente regla:

Se entenderá dividida la tramitación del expediente en tres periodos: extracto, informe o propuesta de la sección y resolución del director o ministro.

El plazo para formalizar el extracto no excederá de diez días; el de la

propuesta, de ocho, y el de la resolución, de cinco.

Cuando un expediente deba pasar a informe de un organismo consultivo, quedarán interrumpidos los plazos señalados en el párrafo anterior, haciéndose constar en el expediente la fecha en que se remite.

El informe a que se refiere el párrafo anterior deberá ser evacuado en un plazo no inferior a 15 días.

Cuando la importancia o complicación de un expediente lo requiera, el jefe del centro, bajo su responsabilidad, ordenará por escrito la ampliación de alguno de los plazos, dándose traslado del acuerdo al interesado en el expediente.

En cualquier período de la tramitación de un expediente deberá el jefe del centro en que se tramite, a instancia del interesado, expedir una nota firmada expresando los trámites de que se halle pendiente el expediente o el motivo de su demora.

Se concede al interesado en expedientes tramitados por oficinas del Estado, el derecho a formular ante la presidencia del Consejo reclamaciones por infracción de las reglas anteriores, y estas infracciones serán corregidas como faltas graves, según las define y sanciona la ley de Funcionarios.

Artículo 11.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto,

el cual comenzará a regir desde la publicación del mismo en la «Gaceta de Madrid».

Artículo transitorio.—El plazo de solicitud de jubilación será de quince días, a contar desde la publicación de este decreto.

Artículo 2.º El día 1.º de Enero deberán estar decretadas las jubilaciones y excedencias señaladas en los artículos anteriores, quedando en vigor desde esa fecha el número de plantillas.

Artículo 3.º Quedan anulados todos los concursos y oposiciones para proveer plazas en los centros y dependencias de la Administración.

Artículo 4.º No habiéndose creado el Cuerpo auxiliar en el ministerio de Trabajo, se autoriza al ministro para fijar la plantilla correspondiente, que no podrá exceder de la mitad del personal temporero que actualmente presta servicios.

Otras disposiciones Madrid 29.—También publica la «Gaceta» las siguientes: Concediendo exámenes extraordinarios en Enero a los alumnos de las Escuelas Industriales.

Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza fijando en cuarenta, veinte de cada sexo, las plazas del Magisterio vacantes en la provincia de Granada.

LOS OBREROS DE LA TIERRA

La situación actual de los campesinos

En la reunión del Comité de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, se ha acordado lo siguiente en relación con el problema de los campesinos:

«El Comité, después de oír a los delegados regionales que concurren a su reunión, afirma que los obreros campesinos pertenecientes a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra están siendo objeto de persecuciones constantes por parte de determinados alcaldes y de algunos comandantes de puesto de la Guardia civil.

Esto sucede, además de la persecución tenaz que ejercen los patronos creando Sociedades con sus incondicionales frente a las nuestras, negándole el trabajo a los obreros asociados, y principalmente a lo que más se significan; en una palabra, atropellando por este procedimiento el derecho de asociación. En consecuencia de todo, este Comité acude al Gobierno de la República para decirle:

Primero. Que esta Federación apoya y apoyará siempre, y a pesar de todo, como ya lo ha dicho y probado, el régimen republicano.

Segundo. Que hará cuanto pueda porque este régimen, con sus formas democráticas, arraigue cada día más en la conciencia de las gentes del agro español.

Tercero. Que estima debe ordenarse por las autoridades superiores cese esta persecución emprendida contra los obreros asociados, y que no deben consentirse los ataques que, con la selección que los patronos hacen para dar trabajo, producen contra el derecho de asociación.

Cuarto. Estiman asimismo que la lenta tramitación que se imprime al plan de obras públicas está en pugna con la angustiosa situación por que atraviesan los obreros campesinos, a causa del paro forzoso, que tan prolongadamente vienen sufriendo, y, en consecuencia, ruegan que se aceleren los trámites y se facilite trabajo a los millares de camaradas que lo necesitan.

Quinto. Considera que si, por cualquier causa, no se puede proporcionar ocupación a los obreros, el Estado debe establecer un seguro de paro forzoso que sea capaz de atender a esta necesidad, y mientras lo organiza, entienda este Comité que debe cumplirse el subsidio que actualmente hay establecido, en forma que facilite a quienes no encuentren colocación lo indispensable para vivir.

Sexto. Estima el Comité que ahora más que nunca debemos sostener nuestras convicciones ideológicas y tácticas frente a los mal llamados extremistas de izquierda, que, aprovechándose de la situación desesperada en que vive el obrero del campo por efecto de la miseria que sufre a causa del paro continuo, tratan de llevarle por derroteros de violencia y extravíos de todas clases, que repercuten siempre en favor de la reacción, de los enemigos del régimen y de los señores del suelo español.

Séptimo. Los extremistas obreros de derecha no influyen nada en la vida del elemento trabajador; sin embargo, conviene no perder de vis-

ta y combatir las sociedades creadas por los patronos con sus incondicionales, que tratan de perturbar otra cosa no pueden hacer—la marcha de nuestras organizaciones.

Octavo. El Comité veía con satisfacción que la minoría parlamentaria se hiciera eco de estas manifestaciones y prestara su valioso apoyo a los trabajadores de la tierra.

Anacronismos

El Amor brujo

En un pueblecito—que no es al caso—hace pocos días ha ocurrido un suceso, que empezó por intrigar a los jueces, y hoy flota et el ambiente, como un suceso, muy propio del siglo XVI, cuya causa atenuante es el amor.

Los jueces trabajaban activamente; corría el rumor de que el corazón de un hombre había sido enterrado; pronto las dudas se desvanecieron: era de un animal.

Interrogados con toda la seriedad del caso, los autores del hecho, que resultaron ser dos mujeres, dijeron que con ello, y después de clavar al corazón alfileres y agujerearlo, se conseguía enloquecer de amor a cualquier hombre.

Hechicerías de amor; corazón enterrado, hierbas cocidas, polvos hervidos... antecedentes todos, que, aplicados al hombre, dan un solo consecuente: el amor; esa vago superstición que pretende sobrevivir en nuestros días materializados; caso propio de novela romántica y folletinesca.

Claro está que después de conseguir adueñarse del corazón de un hombre, y por muy enamorado que éste de su mujer, hace falta que sus caracteres compingien; pero con los adelantos de nuestro tiempo, a los quince días ¡el divorcio! ¡ibendita palabra! que servirá para que las pobrecitas mujeres interrumpieran legalmente el idilio matrimonial.

De Belicena

Desde Monachil

Entre los pueblos que pueden escribir con letras de oro la fecha del 14 de Abril, está el pueblo de Belicena por haber contribuido con verdadero civismo al derribo del...

Nos comunican el presidente y el secretario de la Sociedad: Exponemos a la opinión pública lo que en este pueblo ocurre entre el Ayuntamiento y los caciques...

No obstante, este pueblo tiene problemas, y graves, con la gravedad que pone en todos los problemas el hambre, que ya ha empezado a penetrar en nuestros hogares...

El Ayuntamiento ha agotado todos los medios a su alcance para mitigar en parte el paro; el término municipal es rico, pero en posesión y explotación de cuatro labradores, más de las dos terceras partes, resulta que es mayor la población obrera y más necesitada...

Obras municipales

En las obras que se realizan por administración trabajaron ayer 586 obreros, y en las de servicio de la limpieza, 221.

DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento de la sociedad granadina que hoy jueves inaugura su temporada oficial de cine sonoro el Salón Nacional. La taquilla estará abierta desde las doce del día.

A esta señorita, a la que felicitamos por su suerte, le han correspondido treinta mil pesetas. Rafael Martínez Fajardo y por su hermano don Juan, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Joaquina Miranda Serrano...

Siluetas del Día

El Conservatorio de Música y Declamación ha extendido muy acertadamente sus enseñanzas. Sintoma de los tiempos. El porvenir de los músicos es cada día más oscuro...

Llamamos la atención de los compañeros de los pueblos próximos, para que unidos por verdadero compañerismo, que es como únicamente podremos triunfar, se abstengan de entrar en este término, sin antes informarse bien de cuanto ocurre aquí, para no ser engañados y para no destruirnos nosotros mismos.

En nombre de la Sociedad Obrera de este pueblo, de la que ejercemos un mandato, elevamos nuestro escrito al señor gobernador para que se digna examinar los hechos que dejamos consignados, y por los medios a su alcance, que son muchos, resuelva la situación presente como pide la justicia.

Por la Sociedad obrera «Los Hijos del Trabajo», el presidente, Miguel Guerrero; el secretario, Antonio Hitos.

Es urgente poner remedio a los desmanes caciquiles que hasta ahora se han venido cometiendo.

Hablo por este pueblo y como campesino; tengo relación con casi todos los pueblos de la provincia, y todos se lamentan de la misma enfermedad.

Pedimos que se remedie la triste situación que atravesamos. Hay en este pueblo varios obreros, padres de familia, que, acosados por el hambre, se presenta, on al alcalde y a la Junta rural para que les dieran trabajo.

Dicha Junta, con su presidente, acordó unos trabajos muy beneficiosos para una finca de este término, empleándose en ella unos 150 jornales. Pero ha transcurrido más de un mes y hasta la fecha no se han abonado dichos jornales. La finca es propiedad de la señora viuda de Salvatierra.

Rogamos a las autoridades que sean oídas nuestras peticiones. José Vargas.

CONSTANCIO

La lucha contra la tuberculosis



Un aspecto de la sesión inaugural celebrada en la Facultad de San Carlos por la Sociedad de Cirujía de Madrid.

TEMAS PEDAGOGICOS

Los maestros de la República

¿Llegará la República Española a arraigarse sólidamente? ¿Será como árbol raquítico que a las batidas del viento doble su dirección y deponga su gallardía?

Don Marcelino Domingo ha de responder, con probabilidad de acierto, que de la labor que en el campo escolar haga depende nuestra objeción. Es el que a su cargo tiene la elaboración del abono que ha de nutrir esa planta que brota en las vertientes del Ebro al caer sobre tierra española la cálida sangre de los mártires.

La necesidad de dar vida a la escuela pública se acrecienta.

Ahora más que nunca, y con la República más que con la Monarquía, es la escuela la plataforma del escenario español. En ella (pese a los que no quieren reconocerlo) se ha de encender el espíritu republicano o se ha de extinguir y agonizar el régimen que con tanto júbilo abrazaron todos los españoles.

¿Dónde, sino en la escuela fecunda, se pueden descubrir los ricos filones de futuras inteligencias privilegiadas? ¿Dónde, sino en una escuela laboriosa se pueden distinguir y encauzar las aptitudes de los hombres del mañana? Y sin embargo se da el caso paradójico de que estando la escuela plantada para esos fines no se realizan, siendo conceptos puramente utópicos de la Pedagogía.

¿No es frecuente el caso de que los padres prefieran pagar (aún a costa de sacrificio) una mensualidad en un colegio particular, por creer firmemente que la educación de sus hijos es allí mucho más completa que en la Escuela Nacional?

El Estado debe mirar que la enseñanza que patrocina es la más desprestigiada, porque además de no

ocuparse como debiera de su buena marcha, contribuyen a ese desprestigio los Patronatos, Juntas y de más protectores de la enseñanza, que van marcadamente, y en esta ocasión más que nunca, a acentuar la tendencia repulsiva a la enseñanza del Estado. Tal vez sea cierto que en la actualidad la enseñanza privada tenga mayor rendimiento que la oficial, pero los maestros no queremos que sea así: queremos que el cociente de nuestro trabajo sea más positivo que hasta aquí lo ha sido.

Por eso llamamos a nuestro ministro para que medite nuestro caso y su trascendencia en la actualidad.

¿Y qué medio será más eficaz para inyectar nueva vida a la escuela? ¿La selección del personal docente? ¿No? ¿Para qué seleccionar si no se ha nada probado como de mala calidad y por tanto que pueda desecharse? ¿El perfeccionamiento del personal docente? ¿Magnífica ideal Granada la defendió en la magna Asamblea recientemente celebrada en Madrid, y en la que dignamente estuvo representada por dos compañeros maestros, los cuales, y en nombre de los granadinos, se pronunciaron en contra del sistema de seleccionar, para defender el criterio de perfeccionar maestros; por eso queremos, no cursillos de selección, sino cursos de perfeccionamiento.

¿No aceptará mejor un pueblo al maestro cuyo trabajo está probado por el mismo pueblo, que al maestro que por decreto se le impone, tribune a su juicio o a juicio de los tribunales que le aprueben en unos días de ejercicios (nunca de valor para el caso) está capacitado, aunque para el pueblo no lo esté?

Queremos perfección, pues a ello todos somos susceptibles por igual, mientras que en la selección seremos tal vez desechados injustamente, y siendo más aptos en muchos casos para regentar escuelas que aquellos que nos declaran ineptos.

Tengamos presente el hecho que se plasma en el dicho de «obras son amores y no buenas razones», y así

con obras probarán al maestro, único soldado, que con sus muchas armas defenderá la que por prolongados e infinitos años queremos que sea inexpugnable fortaleza: la República española.

JOSE LOPEZ LOPEZ

Festejos del barrio de San Cecilio

Segunda lista de donantes: Don Ramón Saizpardo, 5 pesetas; don H. Meersman de Smet, 10; don Julio Redondo, 2; don H. Meersman, 5; don José Rodríguez Acosta, 25; don Pedro Borrajo, 10; don Luis L. Zayas, 5; don Francisco Barrecheuren, 5; don Rafael Márquez Benavides, 5; don Abel Delorme, 5; don Manuel Fallas, 5; don Rafael Quero, 5; don José Jiménez Adarve, 1; don Manuel López Benítez, 1; don Miguel Vilchez Martín, 250; don José González Rubio, 0 50; don Manuel Maldonado, 1. Total: 97 pesetas.

Relación de señoritas que han donado cintas para las carreras ciclistas:

Victoria Morilla, Pepa Serrano, Carolina López, Emilia Gallo, Pepita Piñas, María Chinchilla, María Manuel Cruz, Pepita Terol, Lola Santaella, Tere Santaella, Enrique García, Carmencita Romero, Encarnita Romero, Carmencita Zenn, Presenta López, Encarna Rivas, bordadas; María Luisa Kívas, pintadas; algunas cintas han sido pintadas por don Gabriel Morcillo.

INTERESANTE DISPOSICION

LOS MONTES COMUNALES

La «Gaceta» ha publicado un decreto de Fomento disponiendo:

Artículo 1.º Los montes comunales o dehesas boyales que sin estar incluidos en el catálogo de los montes de utilidad pública fueron incluidos en el catálogo formado por el ministerio de Hacienda como excluidos de la desamortización, y se encuentran en la actualidad en poder de los Ayuntamientos o entidades municipales por haber sido entregados a la libre disposición de los mismos, podrán ser deslindados por el ministerio de Fomento, bien por propia iniciativa o por acuerdo de las entidades propietarias, sujetándose a las disposiciones vigentes a tal efecto para los montes catalogados como de utilidad pública.

Art. 2.º Los expedientes de deslindes que en la fecha de la publicación del presente decreto se hubiere incoado por los Ayuntamientos, podrán ser aprovechados siempre que su tramitación se haya ajustado a lo establecido para los montes de utilidad pública. Los jefes de los distritos forestales se ocuparán de completar y cumplir los trámites necesarios con la mayor actividad posible, evitando los deslindes al ministerio de Fomento para su definitiva aprobación.

Art. 3.º Los gastos que origine la ejecución de los apesos de los deslindes a que se refiere este decreto, correrán a cargo de las entidades propietarias, previa la formación y aprobación de los oportunos presupuestos, con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes para los montes de utilidad pública.

Art. 4.º Todo Ayuntamiento que no lo sucesivo desee establecer sobre estos montes de libre disposición una ordenación de aprovechamientos agrícolas vecinales deberá solicitarla de la Junta Central Agraria, que será el organismo que ha de regularlos jurídica y económicamente.

A este efecto se utilizarán las Juntas locales agrarias en aquellas provincias comprendidas en el proyecto de Reforma Agraria, y en las demás provincias se constituirán en las cabezas de partido judicial en que se hubiere solicitado la ordenación agrícola en predios de los afectados por este decreto una Junta compuesta por el juez de primera instancia, el registrador y el notario más antiguos de la localidad por parte de la Administración; tres representantes de los propietarios afectados por las redenciones, deslindes o rescates y tres vecinos no propietarios, con el alcalde del pueblo, donde se haya de proceder a esta ordenación. La Junta central de

FIEBRE DEL Nomenclator

Será inútil decir, y hasta pueril si se quiere, por demasiado conocido, que las cosas más trascendentes traen consigo infinitas banalidades que preocupan tanto como aquellas mismas. Y es inevitable esto; es inevitable por esta parte de noñez que todos llevamos en nuestros actos; noñez más propicia a salir que lo que es benéfico a nuestro desenvolvimiento, a nuestra vida.

Es como la mueca irónica de una trascendencia que nosotros queremos a dar a aquello que sería sencillo si quisiéramos verlo a través de un practicismo lógico.

La sinceridad escéptica de un payaso que ve la vida más hermosa que la carta de la hipocresía. Un payaso que dice la verdad es más lógico que cuantos mentiras y esbozos sonrisas falsas tras nuestra conciencia, llenan de chafarrinones...

La sinceridad pícara del caricaturista, al plasmar rostros y casos en un abultamiento de audaces trazos, es la lógica consecuencia de su desprecupamiento... Y una caricatura que nos hace reír es, a veces, una verdadera lección de realismo...

Cambiar de régimen un país es raro...

Una de estas pequeñas cosas, que a pesar de su pequeñez ha llegado al más apartado rincón de España, es, sin duda alguna, el cambio de nombres en las calles.

Esto, como es lógico suponer, no tiene otra finalidad que hacer gastar a todos los Municipios españoles muchos miles de pesetas en cambiar el rótulo de las vías públicas y obligar a todos los ciudadanos a tachar o enmendar la dirección de su domicilio en los membretes de su papel timbrado y en las tarjetas de visita...

Es algo así como si todos los españoles nos hubiésemos mudado de casa. Porque hoy no vivimos ninguno en la misma calle que vivíamos antes del 14 de Abril...

No diremos por esto que no sean dignos de llevar calles y plazas con sus nombres aquellos que lucharon por la República. No es este mi decir. Sólo es referirme a lo indicado al comenzar estas líneas: cómo importan tanto las pequeñas cosas consecuencia de una cosa grande.

En muchos sitios, la reforma del nomenclátor ha originado serios altercados. Por sí se debe llamar esta calle así, por sí se debe llevar esta otra con el nombre que lleva, algunos ciudadanos han llegado a faltar-se en sus más honorables respetos y a agredirse ferocemente.

Nuestro escéptico debiera, por un lapso de tiempo, dejar quieto este asunto de tan pequeña finalidad, hasta tanto que insensiblemente fuésemos solucionando lo que irás ha de convenir al país. Pero por desgracia no es así. Y se va con rapidez enorme al cambio de nombres en las calles para trastorno del ciudadano y probable pérdida del forastero poco conocedor de la ciudad...

Nombres que otros creyeron insignificantes, popularmente insigues para ser merecedores de tal honor, han caído para dejar paso a quienes, en el régimen implantado, merecen mejor este homenaje...-X.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Manifestaciones del gobernador. Huelga que termina. Las cuestiones obreras. La directora de Prisiones vendrá a Granada. Conducirá plausible.

El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les confirmó que existía tranquilidad en todas partes. Refiriéndose al problema agrario en la provincia, dijo que se iban resolviendo todas aquellas cuestiones, habiendo aumenado también el trabajo con motivo de las últimas lluvias, y el comienzo, por tanto, de las siembras; labores que durarán hasta la recolección de la aceituna, donde, como es sabido, habrá que emplear muchos obreros.

Añadió que la señora marquesa de Casablanca ha tenido el plausible rasgo, digno de imitarse, de repartir a todos los vecinos de Dei fontes gran cantidad de terreno, correspondiendo a cada uno cinco cuerdas.

También en el cortijo que posee en Olivares, conocido por Baeza, ha asentado a 80 familias.

El señor García de la Barga ex ministro asimismo que habían entrado al

trabajo los huelguistas ferroviarios, tanto de Granada como de Antequera y Bobadilla.

Añadió que le había visitado una comisión de obreros eventuales de la Compañía de Andaluces, para hablarle de la situación en que habían quedado, ya que la Compañía había cubierto sus plazas.

Por último manifestó el gobernador a los representantes de la Prensa que cree que en breve vendrá a Granada la señorita Victoria Kent, para visitar las obras de la nueva cárcel.

Suscríbase a LA MODA PRACTICA La mejor Revista para el hogar

Folleín de EL DEFENSOR

Núm. 43

El tren de la muerte

por Carolina Invernizio

VERSION ESPAÑOLA POR C. G. E.

Autorizada por la Casa Editorial Maucci. Ma Jorca, 166. Barcelona

No me casaría. Mi primera condición en el contrato de matrimonio es poder darle el nombre a mi hija, y estoy cierto que Tecla no rehusará. Ella es una criatura diversa de las otras y la adora a mi Nastia; ¿por qué tienes? ¿Te encuentras mal? Tú palideces.

—No—repuso secamente Francisco—. Sólo te advierto que yo no he aceptado la niña ni la he dado a conocer a todos, para que luego te la lleves y me dejes en ridículo. Valerio miró el amigo desconcertado.

—Si—exclamó—, pero te conozco bastante y a mi mujer, para darte oídos a habladurías y rebajarme hasta descubrir a los autores; solo, que si mañana se corre la voz de que Nastia es tu hija, ella, que tiene el pelo rubio y la cara blanca como tú, el honor de la marquesa estará comprometido, y más aún, si se cree que yo tengo parte y soy un marido idiota.

—¿Dejaré en ridículo?—repitió—No lo comprendo.—Te lo explicaré—repuso Francisco—. ¿Qué se diría de tí y de la marquesa? Valerio levantó la cabeza, mirando lealmente al amigo.

ro amigo, no dirás palabra de tu hija, que será la mía, y que un día será la heredera de todo mi patrimonio.

Francisco parecía exaltado; a Valerio parecía oprimirse el corazón; no obstante, dijo: —Esperemos a saber lo que piensa mi novia, entonces hablarémos. Pero está seguro que no pronunciará el nombre de Nastia, ni dejaré comprender que es la niña que está contigo.

—Pues bien, sea, esperaré—dijo Francisco lentamente, dejando al amigo.

Este sintió como un escalofrío. No había duda ante las palabras del marqués.

El no quería devolverle a su hija, Valerio veía algo de grave y doloroso en su porvenir.

Sin embargo, no se desesperó por esto, y decidió confiárselo todo a su novia.

Valerio era demasiado noble de corazón y de ánimo para aceptar de Tecla una duda en que estuviera mezclado el nombre de la marquesa Briardo.

La muchacha, embebida por la felicidad, había sufrido una transformación; era la imagen de la alegría, de la salud; sus mejillas tenían color, sus ojos tenían brillo, y su cuerpo estaba fuerte y robusto.

Tecla esperaba con calma el instante en que Valerio le revelara parte del dolor secreto de su vida. Ella se decía que fuera el secreto que fuera, él, ni su confianza.

Al día siguiente del coloquio del irguero San Severo con el marqués Briardo, coloquio que les había dejado a ambos turbados, Valerio fue a casa de su novia, con intención de decirle todo.

Tecla se encontraba con su intutriz en la sala de labor. Doña Amalia recibió al ingeniero con fría cortésia: a ella no le gustaba; hubiera querido que Tecla se enamorase de un joven más adecuado a su edad, un tipo más ideal. Pero no podía desconocer en él al hombre de ge

nio, capaz de suceder al señor Colombano en la fábrica.

Tecla fué al encuentro de Valerio, con una sonrisa en los labios, y cambió con él un casto beso.

—Es una fortuna que no haya salido—dijo—, porque me hubiera sabido mal que no me hubieras encontrado. A esta hora no te esperaba, ¿has pasado por la fábrica? —No, iré después—repuso Valerio, mirando con emoción el bello rostro de su novia—, quería antes hablar contigo, si doña Amalia te consiente dejarnos solos.

Tecla se volvió con gracia a la intutriz.

—¿Quiere usted darnos tal permiso?—dijo sonriendo.

—Las mejillas de doña Amalia se sonrojaron.

—Puedo haceros una sola concesión—repuso—. Irme al jardín de invierno, y así es veré, sin oír vuestra conversación.

—Gracias, aceptamos—añadió Valerio—. Y perdónadme, señora, sin abuso de vuestra bondad.

—¡Oh! Usted está en su derecho, señor, de hablar con su novia, como es mi deber el no aljarme de vuestro lado.

Los dos jóvenes salieron del pequeño salón azul, donde la muchacha pasaba la mayor parte de sus días, y doña Amalia, después de haber cerrado ella misma la puerta de

crisiales, los vio dirigirse hacia un asiento de bambú que no estaba oculto a su mirada.

Los dos novios se sentaron; pero mientras doña Amalia podía ver sus gestos, no llegaban a sus oídos las palabras.

Valerio había cogido una mano de Tecla, y la tenía entre las suyas. Su rostro se había puesto grave.

—Tecla, ¡jángel mío!—le dijo en voz baja, y con acento conmovido. Ha llegado la hora triste de la confidencia, que temo me alje de tí. Los ojos de la muchacha se fijaron con inmensa dureza en los de Valerio.

—¿Por qué me habías así?—dijo—. ¿Es una cosa tan grave y terrible lo que me has de decir? —Mas de lo que te imaginas, y si insisto, es por temor de perderte.

Tecla movió la cabeza.

—Tú no me perderás—añadió—. Recuerda que yo estaba pronto a fingirme tu novia, para tu tranquilidad. Yo creía que tú no sentías por mí más que la fría compasión que un hombre de corazón y generoso como tú puede sentir por una muchacha que le revela cándidamente su amor, y está pronta a sacrificar por él la vida; pero cuando tú me dijiste que me amabas, que no me lo habías dicho nunca por creerte indigno de mí, porque un secreto terrible pesa sobre tu

existencia... ¡oh! entonces sentí que ninguna cosa del mundo me hubiera separado de tí, que hubiera sido feliz, y orgullosa compartiendo contigo tus penas como tu alegrías, y sea lo que sea lo que tú me reveles, aunque sea la confesión de un delito, yo seré igualmente tuya. No temas de abrirme enteramente tu corazón; esto no me alejará de tí, porque el destino me ha ligado a tí hasta la muerte.

—¡Ángel mío!—repitió Valerio, llevando con una gran adoración la mano de la muchacha a sus labios. —¡Ahora veo que puedo decirte todo, todo! no tengo nada que temer estando a tu lado. Sufre, para qué mentir. No lo haré. Me pides la verdad, y sería un miserable si no te lo dijera.

Continuó un momento triste y pensativo; después empezó:

—Tú sabes que yo recibí pocas caricias de mi madre, por que se separaron de ella desde muy niño, según el deseo de mi padre, de quien yo era su mayor adoración. ¡Ah! mi hermano ha sido más feliz que yo, ha vivido al lado del ángel de mi madre, ignorando muchas crueldades de la vida.

Mi juventud fué toda dedicada al trabajo; tuve una instrucción sólida e hice bien pronto honor al nombre de mi padre: esto te lo digo sin falsa modestia, ya que tú conoces, como

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Han sido aprobados desde el artículo 50 al 63 del proyecto de Constitución

Los radicales y progresistas se proponían la aprobación de un artículo adicional para que se pueda proceder a la revisión de las leyes

La sesión

Madrid 28.—A las cuatro y media de la tarde abrió la sesión el señor Besteiro con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

Se aprueban varios dictámenes, entre ellos el referente al acta de Almería, siendo proclamado por tanto diputado don Juan Company.

Seguidamente se pasa al debate sobre el proyecto de Constitución. Seguidamente da lectura al dictamen sobre el artículo 50, que dice: «El Congreso de los Diputados se compone de representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.»

Con intervenciones breves de varios diputados se aprueba este artículo y los siguientes hasta el 63 es decir, casi la totalidad del Título IV, que quedan redactados así:

Artículo 51. Serán elegidos como diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de 23 años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Su mandato durará cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones generales. Al término de este plazo se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán reelegidos indistintamente.

Art. 52. No podrán ser diputados los individuos del Ejército y de la Armada que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 53. Las renuncias al cargo presentadas al Parlamento con la firma del diputado a quien afecte, serán admitidas sin discusión.

Art. 54. Los diputados son inviolables por sus opiniones y votos que emitan en el ejercicio de sus funciones.

Art. 55. Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Comisión permanente.

Si algún juez o Tribunal estimara que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.

Si transcurrieren sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiera acusado o recibido del juez correspondiente sin que tomara acuerdo respecto al mismo, el juez podrá proceder libremente.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así lo acordase el Congreso, en el caso de estar reunido, o la Comisión permanente, en los casos en que las sesiones estuviesen suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Comisión permanente, según los casos

antes mencionados, podrán acordar que el juez suspenda todo procesamiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado, objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Comisión permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 56. El Congreso de los Diputados tendrá facultad:

1.º Para resolver sobre la capacidad de sus miembros electos.

2.º Para nombrar presidente, vicepresidente y secretarios parlamentarios y técnicos.

3.º Para acordar su presupuesto de gastos.

4.º Para adoptar el Reglamento de régimen interior.

Art. 57. El Congreso de los Diputados podrá nombrar en casos excepcionales Comisiones de investigación.

El acuerdo de constitución de dichas Comisiones fijará los fines y límites de su actuación.

Art. 58. El Congreso se reunirá sin necesidad de convocatoria el día 2 de Octubre de cada año, y funcionará, por lo menos, durante cuatro meses consecutivos, salvo que el mismo Congreso acordara lo contrario.

Art. 59. El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán las iniciativas de las leyes.

Art. 60. El Congreso, cuando así lo estime conveniente, podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto o, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar su adaptación a las bases establecidas por él.

En ningún caso podrán autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos que quebrante los presupuestos de la Hacienda pública.

Art. 61. El Congreso designará una Comisión que se llamará Comisión permanente, compuesta de 21 representantes como máximo, de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Comisión tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá:

1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales ya previstos.

2.º De los gastos a que se refiere el artículo de esta Constitución, relativo a los decretos leyes.

3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados; y

4.º De las demás materias en que

el reglamento de la Cámara le diera atribución.

Art. 62. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados.

No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos.

Art. 63. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo.

Est propósitos deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.

El Gobierno no se considerará obligado a dimitir si al voto de censura no se suma la mayoría absoluta de los diputados que constituyan la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura.

El señor Castrillo presenta un voto particular, pidiendo que se apruebe un artículo adicional en el sentido de autorizar la apelación contra las decisiones del Parlamento, mediante el referéndum, por petición del Gobierno, de las dos terceras partes de los diputados o de un millón de electores.

Intervienen en el debate los señores Alba, Castrillo, Cordero, Galarza, Alcalá Zamora y otros.

Los socialistas piden que se suspenda este debate para examinar con detenimiento el asunto.

El señor Alba se opone, estimando que es suficiente el tiempo que se ha hablado ya de él para concluirlo.

Con tal motivo se promueve vivos diálogos, que el señor Besteiro corta con energía, y el mismo presidente tiene otro incidente con el señor Galarza.

El presidente dice que después de oídos los distintos pareceres y opiniones, que se suspende el debate para reanudar más tarde.

Son las ocho menos cuarto de la noche.

Se reanuda la sesión

A las nueve de la noche se reanuda la sesión apareciendo los escaños muy concurridos, así como las tribunas públicas.

El señor Jiménez Asúa da lectura al voto particular, tal y como lo aceptaría la Comisión.

Este ha sido redactado del modo siguiente: El pueblo podrá traer la revisión a referéndum siempre que lo pida el veinte por ciento del cuerpo electoral.

No puede ser objeto de revisión la Constitución, leyes complementarias, estatutos regionales y ley de presupuestos.

El pueblo podrá proponer leyes o proyectos, si lo solicita el veinte por ciento del cuerpo electoral.

Se presentan nuevos votos particulares por los señores Samper, Castrillo y Valle.

El señor Castrillo lo defiende y dice que aunque considera que las leyes tributarias no deben someterse a una revisión, cree absurdo que en un país democrático no pueda hacerse con relación a las leyes civiles.

Se acepta una enmienda, sustituyendo las palabras «leyes de presupuestos» por «leyes tributarias».

El señor Galarza se muestra conforme con el voto del señor Castrillo, pero introduciendo pequeñas reformas.

Por la Comisión contesta Trifón Gómez, oponiéndose, quien se extraña de que se esté manejando tanto la palabra democracia, al extremo de que se ve precisado a preguntar ¿qué es democracia?

Se opone a que prospere el voto y dice que cuando un Gobierno no está conforme con una ley, lo que debe hacer es marcharse.

El señor Guerra del Río interrumpe y dice: Es que no que éste referéndum.

Trifón Gómez: No es que no lo queramos. A lo que nos oponemos con relación al referéndum, es a que nos coléis la Alta Cámara, que murió en el debate de ayer, y por lo que propugnáis.

El señor Castrillo dice que ellos quieren fampoco el Senado.

El señor Barriobero: Pues yo opino que lo que se pretende con el referéndum, no es sólo la Alta Cámara, sino volver sobre el famoso artículo 24 y con él la cuestión religiosa.

Considera que es un contrasentido que por un plebiscito se pueda ir contra la misma Ley.

El señor Galarza dice que con el dictamen de la Comisión no puede haber referéndum, y en cambio, con el voto particular, si el Parlamento se desvía de sus funciones, pronto sería llamado a orden.

Porque—agrega—yo os digo, que si se hubiera acudido al pueblo, no hubiéramos ido a África y España hubiera sufrido tanto.

Dice que votará con el señor Castrillo.

Trifón Gómez dice que el asunto plantea un nuevo problema, no sólo al Parlamento, sino al Gobierno.

El señor Cordero dice que es imposible llevar el referéndum a la Constitución.

Don Gabriel Franco, por Acción Republicana, se opone a la aplicación del referéndum con relación a las leyes tributarias.

Intervienen los señores Madariaga e Irujo.

El presidente dice que como el voto particular ha sufrido ya tantas variaciones, que se redacte de nuevo y se lea.

Un secretario da lectura al voto, que queda así: «Las leyes podrán ser revisadas: 1.º Por iniciativa del presidente de la República. 2.º Cuando lo pidan las dos quintas partes de los diputados o el diez por ciento de los electores.»

El presidente dice que si se toma en consideración.

El señor Pérez Madrigal pide que se suspenda el asunto hasta mañana.

El señor Besteiro dice que se va a suspender el debate, pero que no se marchen los señores diputados hasta ultimar el Título IV.

El señor Castrillo pide votación nominal y se realiza ésta.

Lo hacen a favor del voto cinco diputados y en contra 156, por lo que es desechado.

Seguidamente se suspende la sesión. Son las once y cuarto de la noche.

Dimisión del vicepresidente del Congreso

Madrid 28.—Hablando con los informadores esta noche, he dicho el presidente de la Cámara que mañana habría sesión nocturna y no el viernes, como se había dicho.

Confirmó que el señor Barnes, vicepresidente de la Cámara, había presentado la dimisión de su cargo por las discrepancias que habían surgido en el seno de la minoría radical socialista.

Como queda redactado el artículo 64 de la Constitución

Madrid 28.—Esta noche se reunió la Comisión de Constitución, redactando nuevamente el dictamen sobre el artículo 64, que queda de esta forma:

El pueblo podrá atraer a su discusión inmediata, por medio del referéndum, las leyes votadas por el Parlamento.

A este efecto bastará con que lo soliciten el veinte por ciento de electores.

No podrán ser revisadas la Constitución, leyes complementarias, estatutos y leyes tributarias.

El pueblo podrá presentar a las Cortes proyectos de ley. Bastará que lo haga el veinte por ciento de electores.

Un proyecto de ley regulará la forma de hacer estas peticiones.

AMENIDADES

DE SOBREMESA

Un pleito original y ruidoso

En la ciudad de Estocolmo, un ciudadano que tiene cincuenta y tres años de edad, ha promovido un ruidoso pleito porque hasta hoy desconoce quién ha sido su progenitora y quiere saber su nombre.

En 1877, una mujer desconocida dio a luz un niño en el pueblo de Virestad; lo dejó al cuidado de una ama y desapareció. Antes de marcharse entregó una carta al párroco, que sólo podría abrirse cuando el niño fuera mayor de edad, por el marido de su ama de cría.

Pasó el tiempo, y el único que podía abrir la carta de la desconocida marchó a los Estados Unidos, donde murió. El hijo abandonado ha querido siempre saber quién fue su madre; pero el párroco se ha negado a darle la carta.

Las autoridades eclesiásticas dicen que el párroco cumple con su deber, pues prometió no entregar la carta más que a una determinada persona. El abogado nombrado por el hijo dice que la intención de la madre es que su hijo supiera todo lo relativo a su nacimiento años más tarde. Si la persona a quien iba dirigida la carta ya no existe, debe intervenir el Gobierno y considerarse como el depositario legal de ella. El caso ha despertado interés.

El escogido por el destino

Estaba en vísperas de batirse con Diego Fernández Arias, un contrincante periodístico. Blasco Ibáñez, como si tal cosa, mientras los padrinos preparaban el duelo, se paseaba hablando de literatura con el médico suyo, el doctor Jorge Viniáxa. En eso, como se percatara el novelista del estado de ánimo y los temores del médico, le dijo jovial:

«¡Vaya! No tengas cuidado, que nada me ocurrirá. Yo estoy reservado para cumplir altos destinos aún en el mundo, y no los impedirá una bala de ese caballero.»

La orientación de la mujer

Un diario de Belfast, bajo el título de «Tiene mucha razón», comenta el resultado de una entrevista periodística relativa a la moderna orientación de la mujer.

Amelia Galli Curci, la diva famosa, ha hecho unas interesantes y pintorescas manifestaciones a la Prensa, mostrándose decididamente partidaria de que los jóvenes y las muchachas salgan juntos a paseos y diversiones.

«Ellos—ha dicho—deben salir con

sus amigos desde muy jóvenes para acostumbrarse a convivir. Me parece injusto que cuando un muchacho y una joven se encuentran juntos en un bar o en otro establecimiento siempre el hombre quien pague los gastos. Ellas deben pagar a veces, o cuando menos, partir con su amigo. No es justo que los jóvenes paguen siempre, especialmente cuando tienen pocos años y poco dinero disponible. Además, la mujer, al pagar sus gastos, adquiere una gran fuerza de respeto a sí misma, del que carece cuando se acostumbra, desde jovencita, a que un hombre le pague todas sus diversiones.»

Señores diputados—clamaban en una sesión el señor Masise.—¿Hablaré poco; participo de la importancia que tienen la Cámara y las tribunas para el señor Castelar. Hablaré sólo mientras preparan los vasos de agua azucarada al gran orador.»

Preguntaban en tono de mofa a un diputado dónde había aprendido sus doctrinas políticas. Al contestar el aludido replicó:

«Donde el fraile del cuento: Yo aprendí en mi convento teológico; El latín lo aprendí... en la compañía.»

Hablaba Salamanca Negrete de cierta supuesta adición a un concurso:

«Parece que esa cuartilla se adición después—decía el orador—, y está hecha con tan poca habilidad, que bien porque se mojó el papel o por otras causas, está encogida... así... como si tuviera vergüenza...»

«Puede estar satisfecho el triunfo de mi señor ministro de la Gobernación—exclamaba el marqués de Sardoal—, pero yo he de recordarle aquella famosa copia:

Vinieron los sarracenos y nos molieron a palos; que Dios ayude a los malos cuando son más que los buenos.»

Combatía el señor Alba Salcedo a un ministro de Fomento que destinó grandes sumas para construir el hipódromo. Refiriéndose a una escuela inaugurada por entonces en local antihigiénico y censuraba con estas palabras el hecho: «Allí, señor ministro, en lugar de una escuela se ha construido un «burricódromo».

Responsabilidades

En la semana próxima comenzará el debate sobre el golpe de Estado

La contestación a los cargos formulados. Nuevas declaraciones

Madrid 28.—Hablando esta tarde con los periodistas el diputado señor Gil Robles, defensor de los generales procesados, ha dicho que contestará en el plazo que se le ha fijado al pliego de cargos contra sus patrocinados.

Se sabe que en esta semana comparecerán a declarar ante la Subcomisión que entiende por el golpe de Estado varias personalidades, algunas de ellas residentes en el extranjero.

Manifestaciones del presidente de la Comisión de Responsabilidades

Madrid 28.—El señor Cordero, presidente de la Comisión de Responsabilidades, hablando esta tarde con los informadores, le dijo que habrá muy pronto dictámenes respecto a las responsabilidades de carácter político.

Cree que el debate en el Parlamento sobre el proceso por el golpe de Estado dará comienzo en la próxima semana, en el que hay unos veinte encartados, todos ellos procesados, y dos lo están en rebeldía, que son Calvo Sotelo y Martínez Anido.

La discusión de las responsabilidades se simultaneará con el debate sobre el proyecto de Constitución—preguntaron los periodistas.—Eso se lo podrá a ustedes decir el presidente de la Cámara.

EXTRANJERO

Las elecciones en Inglaterra. Triunfo de los conservadores

Londres 28.—El primer ministro Mac Donald, hablando hoy con los periodistas les dijo que el resultado de las elecciones había sido un gran triunfo para el Gobierno.

Les señaló el primer ministro el éxito de los señores Thomas y Samuel frente a candidatos de gran prestigio.

Terminó diciéndoles que estas elecciones eran las de un Gobierno nacional, pero no de un partido de terminado.

Las elecciones producen una reacción favorable en la Bolsa

Londres 28.—El resultado de las elecciones ha producido una excelente impresión en la Bolsa, habiendo reaccionado bastante la libra.

Hay se ha cotizado a 99'58 en relación con el franco.

Los datos obtenidos a última hora aseguran al Gobierno una mayoría aplastante como jamás se ha conocido en Inglaterra.

Los últimos datos de las elecciones inglesas

Londres 28.—El señor Alcalá Zamora, habiendo esta tarde con los periodistas sobre el resultado de las elecciones en Inglaterra, les manifestó que si eso ocurriera en España y con el sistema unicameral, no tendrían más remedio los hombres liberales que marcharse del país.

Por su parte el ministro de Trabajo dijo que era una de tantas contorsiones del capitalismo, que está en franca decadencia.

Estima que como los conservadores no pondrán soluciones a los hondos problemas allí planteados, el pueblo tendrá que orientarse de nuevo en sentido izquierdista.

Un monumento nacional a Galán y García Hernández

Madrid 28.—Los diputados aragoneses se entrevistaron esta tarde con el presidente del Gobierno, al que expusieron sus iniciativas de erigir por suscripción nacional un monumento en Jaca a los héroes de la revolución Galán y García Hernández.

COBRO DE CREDITOS

Envío de toda clase de objetos. Certificados de penales. Administración de fincas.

AGENCIA LUX

Alvarez de Castro, 9.-MADRID Representante exclusivo para Granada y provincia: Joaquín Prats López-Cózar Alhamar, 11 (Barrio Figueras). -Granada

La actualidad política

Se ha hecho público el nuevo proyecto de Ordenación ferroviaria, por el que se concede a los empleados y obreros el carácter de funcionarios públicos

Se construirá en Jaca un monumento a la memoria de los héroes Galán y García Hernández

Importante manifiesto de «Los Trabajadores de la Tierra»

Madrid 28.—La Federación de «Trabajadores de la Tierra» han dirigido hoy un manifiesto a la opinión, expresando su confianza al Gobierno y diciendo que están dispuestos a defender la República y el orden.

Reconocen la importancia que tiene la ley sobre Reforma Agraria y piden a los socialistas que activen su aprobación.

El nuevo proyecto de Ordenación Ferroviaria

Madrid 28.—Hoy se ha hecho público el nuevo proyecto de Ordenación Ferroviaria, que es de gran importancia y trascendencia.

En él se fijan las normas para la intervención del Estado, el régimen de nacionalización de los ferrocarriles, etc.

Con relación al personal, las Compañías no podrán ordenar los trabajos, sino que serán dirigidos por las Asociaciones profesionales y ordenados por el Gobierno.

Los empleados y obreros fijos gozarán de las prerrogativas de funcionarios públicos y los eventuales estarán sujetos a la legislación general.

También se habla de la formación de un Reglamento para el servicio.

Opiniones sobre el resultado de las elecciones en Inglaterra

Madrid 28.—El señor Alcalá Zamora, habiendo esta tarde con los periodistas sobre el resultado de las elecciones en Inglaterra, les manifestó que si eso ocurriera en España y con el sistema unicameral, no tendrían más remedio los hombres liberales que marcharse del país.

Por su parte el ministro de Trabajo dijo que era una de tantas contorsiones del capitalismo, que está en franca decadencia.

Estima que como los conservadores no pondrán soluciones a los hondos problemas allí planteados, el pueblo tendrá que orientarse de nuevo en sentido izquierdista.

Un proyecto de ley regulará la forma de hacer estas peticiones.

LA ACTUALIDAD PARLAMENTARIA

EL SISTEMA UNICAMERAL

Las Cortes constituyentes, al discutir la parte del proyecto constitucional referente a la organización parlamentaria, se han pronunciado a favor de la unicidad de Cámara. Así, pues, nuestra Constitución, al igual que la alemana de 1919, sienta el principio unicameral, y en el futuro—un futuro muy próximo—la soberanía del pueblo español residirá, estará delegada en el Congreso de los Diputados. Sola y exclusivamente en el Congreso de los Diputados. Desaparece, por tanto, el tradicional Senado, de tan nula gloria en la vida política nacional.

El Senado era—ni más ni menos—una rémora. Los miembros de la familia real, los capitanes generales, los cardenales, los arzobispos, los obispos, los «grandes de España», los latifundistas, los millonarios, etcétera, etc., eran los que formaban el Cuerpo senatorial. Este, si en una Monarquía aristocrática de vagos era imprescindible, en una República democrática de trabajadores no hacía falta alguna, pese a las razones de tradición esgrimidas por el señor Alcalá Zamora en su último discurso.

Particularmente, por esas razones de tradición había que acabar—y se ha acabado—con la institución senatorial.

Podrá argumentarse en favor del bicameralismo la necesidad de que las Corporaciones ostenten una representación legal. Perfectamente... pero es que las Corporaciones, quiera o no el pueblo, pueden formar nada menos que una Cámara? No. Las Corporaciones, tanto comerciales, industriales o docentes pueden ejercer una función necesaria y conveniente en los Consejos técnicos, en los Gabinetes asesores de los ministros respectivos. En los Consejos técnicos y Gabinetes asesores tendrán su representación las aludidas Corporaciones, podrán desempeñar las funciones adecuadas y regular lo concerniente a la esfera de sus actividades propias. Todo esto puede hacerse sin necesidad de Senado.

Además, muchas de estas Corporaciones tienen casi siempre quenes al cen su voz en su nombre en el Congreso. Así, por ejemplo, las Universidades. Muchos diputados actuales de relieve—Besteiro, Fernando de los Ríos, Jiménez de Asúa, Sánchez Román, Ovejero, Ruiz Funes, García Valcárcel, Xirau, Giral, Marañón, Ortega y Gasset, Sánchez Banús, Pidalva, Recaséns, etcétera—son, en efecto, catedráticos de Universidad.

Se dice también en favor del Senado que su existencia es necesaria para frenar la actuación del Congreso. Este argumento resulta píctico, pero no decir disparatado. El Congreso es sobrano, porque en él reside la soberanía nacional, y la soberanía nacional no tiene nada de derecho a poner límites ni restricciones. Además, si no se tiene confianza en la seriedad del Congreso y se busca un Senado para que lo modere, para qué hablar más de régimen parlamentario? No; eso, no. El Senado no tiene por qué existir. En el Congreso, por lo general, suelen haber figuras de prestigio cultural y de capacitación excelente. Sería ridículo que a estas figuras les emendaran la plana los milloneros, los comerciantes, etcétera, que forman el Senado.

En España el Senado no servía más que para obstaculizar la labor normal en ciertos momentos pretendía realizar el Congreso. El Senado era un instrumento palatino, aristocrático, clerical, pretoriano y absolutista. No sentía aspiraciones grandes ni profesaba ideales de ninguna clase. Su misión no era otra que la de obstaculizar los avances liberales y la de aristocratizar el régimen estatal. Del Senado nunca ha salido nada provechoso. España no obtuvo nunca de él beneficio alguno.

Indiscutiblemente, el unicameralismo es lo verdaderamente democrático, puesto que en la Cámara única el Parlamento emana directamente de la voluntad popular, y se ajusta más, por consiguiente, a las necesidades actuales y a las exigencias modernas. El unicameralismo impuesto en Estados pequeños como el Principado de Mónaco y el Gran Ducado de Luxemburgo y en Estados importantes como la gran República alemana. En España imperará también dentro de poco gracias al acuerdo resultado de la sesión constituyente de anteyer.

VARIAS NOTICIAS

Los ferroviarios malagueños están dispuestos a volver al trabajo

El director general de Seguridad espera sea detenido Pablo Rada

La colonia granadina

Los ferroviarios malagueños están dispuestos a volver al trabajo

El expediente por la fuga de Pablo Rada

Sevilla 28.—En el expreso llegó, procedente de Madrid, el inspector de Prisiones don Anastasio Martín.

Madrid 28.—La colonia granadina ha salido para esa al objeto de asistir el jueves a la inauguración de la temporada de cine sonoro en el Salón Nacional.

El director general de Seguridad espera sea detenido Pablo Rada

Madrid 28.—Hablan o esta tarde con los informadores el director general de Seguridad, le preguntaron si era cierto que había sido detenido el mecánico Pablo Rada.

«No tengo noticias de ello—contestó el señor Galarza—, pero será detenido.»

Esto lo dijo el director general con mucha firmeza.

Sevilla 28.—En el expreso llegó, procedente de Madrid, el inspector de Prisiones don Anastasio Martín.

Sevilla 28.—En el expreso llegó, procedente de Madrid, el inspector de Prisiones don Anastasio Martín.

Sevilla 28.—En el expreso llegó, procedente de Madrid, el inspector de Prisiones don Anastasio Martín.

UN LLAMAMIENTO A GRANADA

¿Vamos entre todos a salvar al Ramo de la Madera?

Quiénes aprendimos a expresar nuestro pensamiento con el lápiz; quiénes sabemos de las amarguras y fatigas que cuesta a veces dar forma externa de arte, y quienes, además de haber nutrido su espíritu con las excelencias del dibujo, hemos tenido que practicarlos en el taller, junto con los creadores de obras, sabemos muy bien lo que cuesta alcanzar siquiera una mediana ejecución. Además, todas las obras de arte en las que interviene la imaginación, como en sus derivadas las industrias artísticas, que han de ser extraídas del sentimiento, que es fruto del corazón, para mostrar su belleza gráficamente, ya con los pinceles, la gubia, el cincel, la aguja o simplemente con el lápiz o el carbón, imponen a sus autores un desarrollo tal de sensibilidad que de ella depende la bondad toda de su obra. Esto quiere decir que el sentimiento del artista se desarrolla tanto más cuanto mejor lo sea, y llevado a los tallistas, que es el caso que ahora nos ocupa, bien muestra que tienen su bondad, cuando han sabido mantener el rango que heredaron de sus mayores.

Así que al ver ahora ese puñado de artistas paseando por las calles su miseria, cuando no desgarran sus carnes las asperezas de la espuerta en la que portean cascajo, sabemos tanto de su dolor, que más vemos sangrante su corazón que la pierna en que la apoyan. Con razón siempre se han llamado obras y líneas de sentimiento a las que ejecutan los artistas, porque han sido paridas con el dolor entusiasta de su alma; y si esto es así, a mayor arte corresponde mayor sentimiento, y no hay nada que justifique el abandono al dolor. Alguien encontrará exagerado cuanto decimos. Ese será un falso de corazón, o un mercader retrasado de los arrojados por Jesús del templo; y esta ignorancia o aquella indignamente subsistir. ¿Por qué? Porque ellos, con su arte y su valía, han contribuido y contribuyen a dar y mantener el buen nombre de Granada; y si los pueblos, por conservar el prestigio que les dan sus monumentos, como muestra de la cultura y valimiento que alcanzaron, destinan a su conservación fuertes sumas y todos sus cuidados, con mayor motivo ha de atenderse a quienes son capaces de ejecutarlos. Que el monumento, como algo material, tiene y admite más espera, a la postre, siempre será su valor mucho menos que el de los artistas que lo hicieron. Si un monumento se derrumba, puede reedificarse contando con artistas capacitados y dinero; pero si no los hay, ya sobre éste y el monumento no se alza.

Por esto, donde tengan la suerte de contar con un núcleo de artistas destacados en cualquiera especiali-

dad, tienen también el deber de con servarlos y mantenerlos. Una organización más holgada y comprensiva subvencionaría a sus gremios destacados para que no desaparecieran, o les proporcionaría ocupación; que nunca falta, queriendo, donde invertirlos dignamente.

No hemos hablado del tema que nos ocupa con nuestro distinguido amigo don Leopoldo Torres Balbás, arquitecto director de las obras del Palacio de Carlos V, pero nosotros, que sabemos de su competencia y del amor que pone en cuantas obras ejecuta en la Alhambra, nos resistimos a creer que los techos de escayola puestos en aquel Palacio sean obra definitiva. Sin duda alguna, llevado de su deseo de armonizar el conjunto del primer edificio renacentista que importado de Italia se alzó en España, en parangón con el más grande monumento de la cultura arábigo española, fué quien le dió motivo para de un modo provisional y rápido poner aquello que, dando calor al conjunto, tapara la fealdad que supone ver una obra tan moderna en un soberbio edificio patinado por el tiempo y bello por naturaleza. Así que nosotros abrigamos la esperanza que con los medios necesarios, que bien pudieran ser un anticipo de consignación para la continuación de las obras, podrían allí tener aplicación los carpinteros granadinos y con ellos los tallistas, no haciendo una obra de relleno, sino la que corresponde a la grandeza del Palacio, con lo cual quedaría resuelto el paro forzoso en el Ramo de la Madera. Aparte del trabajo necesario en aquel monumento, quedan muchos por hacer en el palacio nazarita, y todos unidos darían bien a estos artistas, tan afanosos de trabajar como necesitados de auxilio.

No ignoramos que la solución al problema no es, ni puede ser, tan rápida como conviene a las necesidades del gremio y a los apremios del estómago, órgano fatal e impaciente, que no gusta ni admite espera, y que, para acallararlo mientras tanto aquello cuaja, nos vamos a permitir hacerles una invitación, que seguramente les proporcionaría ayuda, porque Granada entera a ello contribuirá.

Rápidamente, y donde más con venga, que bien pudiera ser en el Corral del Carbón, o en los bajos del Ayuntamiento, si para ello eran cedidos, celebrar una Exposición y venta de piezas talladas donde es donde fácilmente al pueblo de Granada fuera cómoda su adquisición. Repisas talladas, rinconeras, pedestales, quinqués de columna, cuadros de talla o cueros proliados, cornucopias y otra multitud de obras que, valoradas con prudencia, vendrían a calmar de mo-

mento la angustiosa situación de los artistas de la gubia y del formón. Los arcones tallados de tan incalculable mérito, los bargueños y papeles maravillosos de Granada, que por su extraordinario valor no fuera dable la venta, podrían ser rifadas, y así, con ello y con subastas semanales de los efectos expuestos, podrían poco a poco salir de ellos, dando al pueblo la satisfacción de atender a sus artistas, y a éstos la de mitigar su angustia. ¿Vale? Pues si es así, hágase cuanto antes.

MIGUEL ALVAREZ SALAMANCA

José Sánchez Joré

Médico especialista de Oídos, Nariz y Garganta. Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina. Gran Vía, 13, 1.º De once a una y de tres a cinco

IMPORTANTE REUNION

La carretera de Granada a Almuñécar

Se darán las mayores facilidades para ejecutar el proyecto

Como estaba anunciado, a las doce de la mañana se celebró en la Diputación Provincial la reunión de fuerzas vivas interesadas en la construcción de la carretera de Granada a Almuñécar, asistiendo el señor presidente don Virgilio Castilla, secretario señor Torres Calleja, los alcaldes de Almuñécar, Otívar y Lentegí, los señores conde de Tovar, don Jesús Castillo y marqués de Santa Casilda, así como representantes de los centros obreros socialistas de los indicados pueblos.

El señor Castilla expuso que el objeto de la reunión era poner por su parte de manifiesto que la Diputación que preside se halla dispuesta a dar las máximas facilidades para que el proyecto sea una realidad efectiva en breve plazo, y a tal efecto indicó la conveniencia de que dicho proyecto estuviera terminado para mediados de Diciembre próximo, a fin de elevarlo al Gobierno dentro de éste mismo ejercicio, para que las obras puedan dar comienzo en los primeros meses del año inmediato, remediando en lo posible la crisis obrera que actualmente se padece. Agregó que, dado el trabajo que hoy pesa sobre los ingenieros de la Diputación, éstos no podían hacerse cargo del estudio de la citada carretera, debiendo utilizarse los servicios de otro ingeniero distinto, que pudiera satisfacer los deseos de los interesados.

El señor Torres Calleja, bien informado de esta cuestión, ilustró a los reunidos, con acertadísimas indicaciones, que, llevadas a la práctica, resolverán el problema urgentemente, las cuales en principio fueron aceptadas.

Por su parte, los señores conde de Tovar, don Jesús Castillo y marqués de Santa Casilda, ofrecieron todo género de facilidades para que el indicado proyecto no se demore y sea un hecho lo antes posible, estando dispuestos, además de dar los terrenos gratuitamente, a anticipar de su peculio particular los primeros gastos que origine el estudio del trazado.

Los alcaldes de los pueblos interesados, en la representación que cada cual ostenta, ofrecieron igualmente las aportaciones que les correspondía, sin dificultad de ninguna clase.

Por último quedó acordado el nombramiento de una Comisión ejecutiva, presidida por el señor Castilla, y compuesta por los referidos propietarios, alcaldes y obreros designados por sus respectivos centros, quedando convocados para otra segunda reunión, que se verificará el 31 del corriente, en la cual se hará en primer término la designación del ingeniero al que le ha de ser encomendado el proyecto de construcción de la carretera de referencia.

En la citada reunión hubo unanimidad de criterio, reinando el mayor entusiasmo y abogando todos por que esta nueva vía de comunicación sea construida cuanto antes por el gran beneficio que ha de reportar para Granada y para los pueblos de aquella región.

TEATROS Y CINES

Salón Nacional

Hoy jueves, es día de gran gala. Se verifica la inauguración oficial de la temporada 1931-32, presentando la modalidad del cine sonoro con reproducción del equipo más perfecto, el súper Model Orpheo Sincronico.

El programa que se estrena es una cosa verdaderamente extraordinaria y que responde con creces a la expectación que en todo Granada hay por presenciar esta inauguración.

Empieza dicho programa con el estreno de la preciosísima atracción sonora en tecnicolor titulada «Campanas de Navidad», película que en cuantos cines se ha exhibido ha cosechado abundantes aplausos; como base de programa presenta la imponderable y famosísima marca Warner Bros la superproducción hablada en correcto español titula-

da «La llamada sagrada», colosal película de largo metraje, que ha de gustar enormemente y su argumento ha de ser base de muchas discusiones en todas las esferas sociales de Granada, y cerrando programa, como fin de fiesta, se estrena la graciosísima película genial, alarde de humorismo, titulada «La Danza Macabra»; esta película, siempre que se ha exhibido, ha sido bisada su proyección debido a los entusiastas aplausos del público, que no cesaban en largo rato.

La taquilla para el despacho de localidades estará abierta desde las doce del día y el espectáculo será por secciones: a las 3, 5, 7, 9 y 11 de la noche.

Coliseo Olympia

Hoy jueves, presenta la Universal Film, una superproducción sonora titulada «Los Cautivos», de la que son intérpretes la bella actriz mejicana Lupe Velez y el notable actor William Boyd.

Tiene por escenario, su emocionante argumento, los bellos lugares del Canadá, y entre sus interesantes escenas, de una emoción intensa, figura una de ellas, que es una tormenta y ventisca de nieve, de un realismo perfecto, que pone a prueba las facultades de actores y directores. Se proyectará solo hoy, porque mañana viernes, día de moda, se estrena «La voluntad del muerto», totalmente dialogada en español y producto también de esta misma marca, que tan resonante éxito acaba de obtener en «Sin novedad en el frente».

«La voluntad del muerto» bate el record de las grandes emociones, que jamás ha experimentado el público.

Antonio Moreno, Lupita Tovar, Seguro y el resto de artistas españoles que intervienen en ella hacen una verdadera creación de sus respectivos papeles.

La presentación acabadísima y con todo género de detalles para conseguir los efectos tan emocionantes que esta obra tiene en su argumento.

Principal Cinema-Teatro Cervantes

Como era de esperar, ayer obtuvo un éxito tan cómico como siempre el famoso Charley Chase, en su nueva producción en español titulada «Monerías». El numeroso público que asistió al estreno comentó el ingenio de este popular actor y le aumenta su valía con alabanzas. Todo el programa merece mención, pues entre otras, se proyectó una película hablada en español por los perros, y titulada «Sin novedad en el frente canino», que hizo reír extraordinariamente a las señoritas que ocupaban las butacas.

En vista de que verdaderamente el programa es de atracción, se vuelve a anunciar completo para hoy en secciones, que darán comienzo a las cuatro y media, a las seis y media y a las diez y media.

Mañana, el extraordinario estreno «Noche de Redada», película que dejará gran recuerdo en Granada.

Sea usted EL LIBERAL de Madrid

POSTALES DE BARCELONA

Venganza

Ya no sabe esta clase adinerada antirrepublicana y timorata donde refugiarse su soberbia noble y su ira prócer.

Este año no hay temporada de ópera en el Liceo. Un acto más de boicot al régimen, encubierto en unas notas escuetas que podrían parecer sinceras si no rezumaran inconfesables propósitos de la clase de prosapia y rancia esterpe.

Se anunció el abono para la invernal temporada hace un mes. Ahora, la empresa anuncia que ante la escasa, casi nula concurrencia de abonados, no es posible seguir adelante, y tiene que suspender la temporada de ópera, aun sintiendo el quebranto que se infiere a la ciudad, al comercio, al arte y al prestigio internacional que gozaba el famoso coliseo de Las Ramblas.

Se ha sabido aprovechar perfectamente el momento de crisis y de inquietud social, para perfilar, de un modo agudo, la venganza del elemento aristócrata que resume en esta cretina frase: «una República de trabajadores no tiene necesidad de una temporada de ópera, que es lujo y ostentación.»

Porque es interesante advertir que el teatro Liceo es propiedad de casi todos los abonados a palco, ya que al construirse el edificio se condicionó la aportación de capital por los accionistas, en el derecho a perpetuidad en una localidad determinada—palcos en la totalidad—y así se viene conservando, sin que la empresa pueda, en ningún caso, disponer de los palcos que sus titulares no utilicen.

Y el caso presente es idéjano. No se ha cubierto el abono, como todos los años, sencillamente porque el secular abono del Liceo tiene reminiscencias monárquicas absolutistas y un alto concepto de la nobleza.

Aunque las autoridades tratan estos días de buscar solución al absurdo contratiempo creado a los artistas contratados y cuantos viven en torno a la temporada de ópera, la clase selecta de grandes escotes, tiesas pecheras y finos brillantes, no podría perdonarse nunca el ultraje a su orgullo, teniendo que alternar con gentes honradas que no son condes, ni duques, ni marqueses, ni ostentan banderas, collares, ni botoncitos honoríficos...

Signa la danza

Hace falta tener un concepto amplio y dilatado de la estupidez humana para comprender las razones que pudieran inducirles a los competidores al campeonato mundial de baile para torvar tan enérgica resolución. Doce días bailando y... sigue la danza.

En el teatro Olympia empezó, ante la pública indiferencia, el delirio del «record». Dos orquestas y cuarenta parejas iniciaron unos compases de ritmo de «jazz». A los doce días, quedan sobre la pista diez parejas, fúccidas, perezosas, y más propicias a la habanera y al schotis, que al pericón y al «charles». La malsana curiosidad pública comenta con vivacidad y va llenando el local casi constantemente; tanto, que va a resultar para la empresa un estupendo negocio el absurdo campeonato de una cosa tan inútil. ¿Lástima de fuerza motriz que desaprovechan estos impertérritos bailarines!

La atención de un gran sector bar-

celonés está en este campeonato, calculándose que bailarán unos diez y ocho días, ya que toma parte un campeón de diez y seis días de baile, de nacionalidad italiana. Si no se agotan antes, veremos un formidable «charlestón», que con toda clase de filigranas quiere bailar, como final, el italiano, a los diez y ocho días de danza, con el único descanso diez minutos cada hora.

Espectáculo energúmeno. Visión deleznable, hora de gracia, de arte y de color. Panorama gris, plomizo, en que dan ganas de decir: «Por caridad, ante esos rostros de atunes borrachos que tienen, todos campeones; márchense a dormir.»

Estampa

Plaza de Cataluña. Niños que juegan con los palomos. Señoras. Viejos. Desocupados—que no es igual que «sin trabajo»—. Un corro numeroso, el ruido estridente y ronco de un cornetín y un bajo que tocan una musiquilla antigua. Para la «orquestas» y se disuelve el corro. Un viejo de lengua barba y un chiquillo menudo de mirada viva y triste de niño que es listo y pasa hambre. Sucios vestidos. El viejo, bajo el brazo, su enorme instrumento de metal. El niño, su alegre cornetín entre las manos. Cruzan la plaza, y junto a un céntrico café, la can otra musiquilla lejana de circo. Y el recuerdo viene súbito.

Si, el padre era, sin duda el papa-so. El niño hacia alardes de destreza en el trapeo. Circo pobre, de aldea. Sus rostros hablan del éxodo de los pueblos. El cine llegó a todas partes. Hasta a los pueblos lejanos en que ellos trabajaban por la «voluntad» y el «plattilo». Y ya no eran una diversión.

Por eso han vuelto a la ciudad con su miseria, su estampa de circo de aldea y su cornetín chillón.

JOSE MARTIN DIAZ

Salón Nacional

Inauguración de la temporada de Cinema Sonoro. Reproducción con Super-Model ORPHEO SINCRONIC. Hoy día 29 de Octubre de 1931. Secciones a las tres, cinco, siete, nueve y once de la noche.

Extraordinario Programa. 1.º Sinfonía por la orquesta Orpheo Sincronico. 2.º Estreno de la preciosísima atracción sonora en tecnicolor.

Campanas de Navidad. 3.º La famosísima marca Warner Bros presenta en riquísimo estreno su magnífica y modernísima super-producción de largo metraje, titulada.

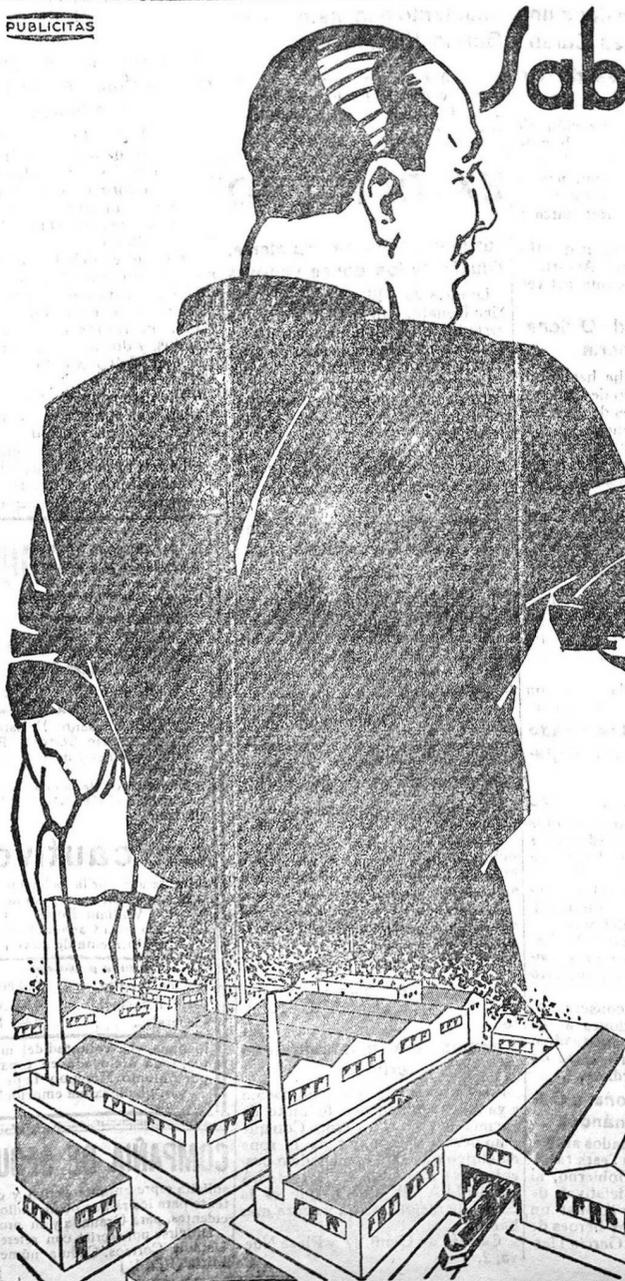
La llama sagrada. Totalmente hablada en español. Por nuestros compartitos Elvira Morla, María Garralaga y Luana Alcañiz.

La danza macabra. 4.º Fin de fiesta con la graciosísima película, genial alarde de humorismo, titulada.

Popularísimos precios: Palcos, 4 Ptas.; delanteros de alfiler, cualquier fila, 0,50; entrada de palco, 0,40; antiteatro, 0,35; y Butaca 60 céntimos.

PUBLICIDAD

Sabadell saluda a Granada



con motivo de inaugurar la nueva sucursal de PAÑOS RAMOS en esta hermosa ciudad. Para su inauguración han llegado a Granada vagones enteros cargados de excelentes paños de Sabadell—los mejores de España—. Millares de piezas de la actual temporada recién salidas de las enormes fábricas de PAÑOS RAMOS. Solamente el público de Madrid y Barcelona y ahora el de Granada, han podido adquirir los mejores paños de Sabadell vendidos por los mismos fabricantes directamente al consumidor.

Mayor surtido, mejores calidades, gustos más modernos y precios mucho más bajos de todo cuanto Granada ha visto hasta hoy.

SEA AHORRATIVO - COMPRE CALIDAD

PAÑOS RAMOS Plaza del Carmen, 27 - GRANADA

